



El **Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio**, a través de su programa **Escuelas de Rock y Música Popular**, invitan a todas las agrupaciones musicales y/o solistas, que participen en la creación de composiciones originales dentro del género “música popular”, residentes en Chile, a postular a la Red Nacional de Festivales Rockódromo 2026, que ofrece cupos para que bandas y solistas musicales se presenten en los escenarios de la Red, distribuidos en cada una de las regiones del país. En las Escuelas de Rock y Música Popular, **el aula es el escenario**.

**La convocatoria estará abierta desde el lunes 2 de marzo de 2026 y se extenderá hasta las 23.59 horas (hora de Santiago de Chile) del martes 31 de marzo.** Todas las postulaciones deberán ser enviadas a través de la plataforma digital dispuesta para estos efectos, disponible en la dirección **redrockodromo.cultura.gob.cl**. Al postular, todos los proyectos musicales inscritos podrán también participar de un ciclo de clases y charlas magistrales online, con contenidos sobre gestión y producción musical, a realizarse durante el mes de abril en formato telemático. Estas clases serán emitidas en vivo desde una locación en la Región Metropolitana, por lo que los músicos residentes en la región podrán asistir de manera presencial.

La **Red Nacional de Festivales Rockódromo 2026** contempla cupos para bandas y solistas residentes en cualquiera de las 16 regiones del país, para cada uno de los festivales organizados por el programa Escuelas de Rock y Música Popular en el territorio. De esta forma, la Red considera los siguientes escenarios, los cuales se desplegarán desde junio hasta septiembre del presente año:

**Región de Arica y Parinacota – Festival Chinchorro Sin Fronteras**

**Región de Tarapacá – Festival Ike-Ike**

**Región de Antofagasta – Festival Alicanto**

**Región de Atacama – Festival Ventana del Desierto**

**Región de Coquimbo – Festival Astromúsica**

**Región de Valparaíso – Festival Rockódromo**

**Región Metropolitana de Santiago – Día del Rock Chileno**

**Región del Libertador General Bernardo O’Higgins – Festival Runkuwe**

**Región del Maule – Festival de Música & Poesía Pablo de Rokha**

**Región de Ñuble – Festival Canto a la Chillaneja**

**Región del Biobío – Festival Sonidos del Biobío**

**Región de La Araucanía – Festival Kawin**

**Región de Los Ríos – Festival Ríos de Música**

**Región de Los Lagos – Festival Los Lagos**

**Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo – Festival Confluencia**

**Región de Magallanes y la Antártica Chilena – Festival Ruido Austral**

Las bandas y solistas que deseen participar de la Red Rockódromo deberán contar con **creaciones musicales originales** (de su autoría) en la **diversidad de estilos comprendida dentro de la música popular** (rock, pop, trap, hip-hop, reggaetón, metal, balada, boleros, entre otros). El único requisito para una correcta inscripción es completar el formulario con toda la información que se solicita.

Una vez concluida la etapa de convocatoria, un jurado externo a Escuelas de Rock y Música Popular, conformado principalmente por artistas que han participado del festival Rockódromo, evaluará y seleccionará a las bandas y/o solistas que participarán en la Red Nacional de Festivales Rockódromo 2026. En concreto, esto se traduce en **un cupo para que el proyecto musical participe tocando en vivo en un concierto, el cual será realizado en la misma región que ha sido declarada como su región de residencia**. Este concierto formará parte de la Red Nacional de Festivales Rockódromo 2026, la cual comprende conciertos y festivales públicos en todo el territorio nacional a ejecutarse entre los meses de junio y septiembre. Las fechas exactas, el recinto en que se organizarán estos conciertos y la extensión de esta presentación serán informadas con posterioridad a la publicación de las listas de bandas y solistas seleccionadas en cada región.

Con excepción de la Región de Valparaíso\*, en cada uno de los escenarios regionales de la Red Nacional de Festivales Rockódromo estará también presente un jurado, conformado en acuerdo con la Secretaría Regional Ministerial de Culturas que corresponda. Este jurado seleccionará a la banda o solista que representará a su región en la versión XXII del Festival Nacional Rockódromo, a realizarse en la comuna de Valparaíso durante el mes de noviembre de 2026.

Tanto la participación en la Red Nacional de Festivales Rockódromo como los contenidos compartidos a través de las clases y charlas magistrales que acompañan esta postulación tienen como objetivo contribuir al desarrollo artístico de bandas y solistas musicales, así como a activar las escenas regionales y fomentar la circulación de la nueva música popular chilena.

El contenido central de las clases y charlas que acompañan este proceso consistirá en la revisión de diversas estrategias y metodologías para abordar las carreras musicales, desde la producción musical, producción escénica, arreglo de canciones y estrategias de difusión y gestión digital para proyectos musicales.

*\*Las bandas y solistas que participen desde la Región de Valparaíso no accederán a tocar en un festival regional. Una vez finalizado el ciclo de formación, un jurado seleccionará a una o más bandas de la Región de Valparaíso para presentarse en alguno de los escenarios del XXII Festival Nacional Rockódromo, a realizarse en noviembre de 2026 en la comuna de Valparaíso. En resumen, el festival local de la Región de Valparaíso es Rockódromo 2026, y las bandas que postulan desde esta región acceden directamente con su cupo a alguno de los escenarios que integran el festival Rockódromo.*

## **I. PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN PARA LA RED ROCKÓDROMO 2026**

1. Los postulantes deberán cumplir estrictamente con todo lo requerido en el presente reglamento, siendo de su propia responsabilidad el envío del material solicitado y completar de manera verídica los campos solicitados en el formulario de postulación.
2. El periodo de postulación se extiende desde el lunes 2 de marzo hasta las 23.59 horas del martes 31 de marzo de 2026. No se considerarán postulaciones fuera de plazo.
3. Podrán postular todas las agrupaciones musicales y/o solistas que ubiquen su creación musical dentro de la música popular chilena y que residan en alguna de las regiones de Chile. Toda postulación deberá ser cursada a través del formulario de inscripción para la Red de Festivales Rockódromo 2026, el cual permanecerá disponible durante todo el periodo de postulación en la dirección **redrockodromo.cultura.gob.cl**. El programa podrá desestimar una postulación en caso que no contenga los datos requeridos en el formulario.

***Nota:** en convocatorias anteriores, la plataforma estuvo alojada en una URL distinta (estaba en postulacionesescuelasderock.cultura.gob.cl). Para 2026, la única dirección válida para completar la inscripción es redrockodromo.cultura.gob.cl. Esto es solamente un cambio de dirección. Si ya creaste un usuario y perfil para las convocatorias de 2023, 2024 o 2025, ese perfil sigue habilitado y disponible en esta página. Puedes acceder con las mismas credenciales para inscribir a tu proyecto musical en la Red Rockódromo 2026.*

Entre otros datos requeridos, en ese formulario deberán incorporar el **domicilio declarado de la agrupación o solista**, junto con los datos de cada integrante. No es necesario que todos los integrantes residan en la misma comuna, pero sí deben convenir e informar cuál es la comuna/ciudad donde la agrupación desarrolla mayoritariamente su actividad en la actualidad.

Junto con la comuna, las bandas y agrupaciones deberán declarar en el formulario **desde qué región participan**. Esta información es muy relevante pues, de ser seleccionados para presentarse en alguna escala regional de la Red de Festivales Rockódromo, la agrupación será citada a presentarse en el festival de la región donde declara pertenecer. En ese caso, el programa Escuelas de Rock y Música Popular no asumirá costos por traslados interregionales para participar de los festivales de la Red Rockódromo.

4. El objetivo de esta convocatoria requiere trabajar con bandas o proyectos musicales interesados en desarrollar un **repertorio original** y difundirlo a través de presentaciones en vivo. Por lo anterior, mediante este reglamento se solicitará material que acredite esta **creación propia** del proyecto musical y la **factibilidad de ejecutarse en directo**. De esta forma –y a través del formulario disponible en [redrockodromo.cultura.gob.cl](http://redrockodromo.cultura.gob.cl)– se solicitará material fonográfico y audiovisual para su revisión. La banda o solista deberá tener un repertorio mínimo de tres canciones de autoría propia. No es necesario que estas canciones estén registradas o inscritas. No se evaluarán postulaciones de bandas de tributo, de covers, u otras dedicadas a la interpretación de un repertorio ajeno. Las bandas o proyectos musicales que envíen su material de postulación con canciones que no son de su autoría no serán elegibles para presentarse en los escenarios de la Red de Festivales Rockódromo 2026.

5. Para postular se debe ingresar al sitio web **redrockodromo.cultura.gob.cl**

a) Si es la primera vez que ingresas, **deberás crear una cuenta/perfil**. Para eso, debes dirigirte al menú **“REGÍSTRATE”** y crear tu usuario con los datos requeridos y una contraseña de acceso. Ten en cuenta que se solicitará un correo electrónico. Si ya has participado en años anteriores, tu usuario ya está registrado en la plataforma [redrockodromo.cultura.gob.cl](http://redrockodromo.cultura.gob.cl). Recuerda que, aunque tu banda tenga varios integrantes, solo se requiere que una persona realice el registro. Además, un usuario puede inscribir hasta tres proyectos musicales en los cuales participa.

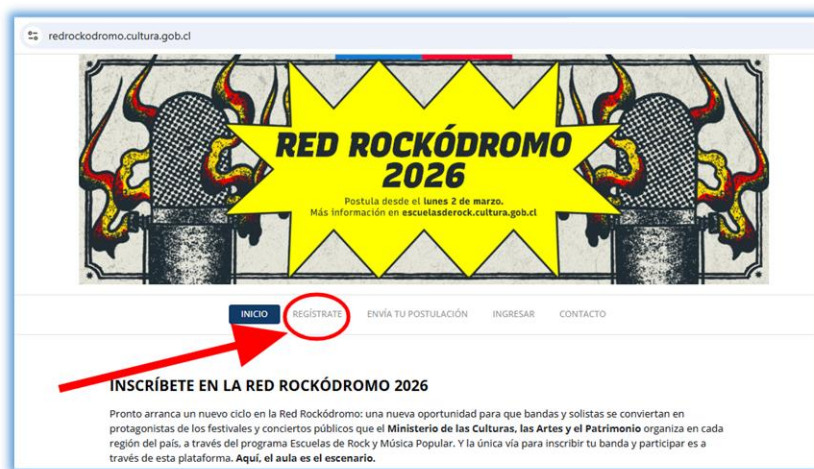


Figura 1: Previo a inscribir a tu banda o proyecto solista, debes registrarte como usuario en [redrockodromo.cultura.gob.cl](http://redrockodromo.cultura.gob.cl). Para eso, dirígete a la pestaña “REGÍSTRATE”, destacada en rojo en la imagen.

b) Una vez completado el registro y creado tu usuario, ya puedes iniciar sesión en la plataforma. Para abrir sesión, dirígete a la pestaña **“INGRESAR”**. Una vez iniciada tu sesión, ya puedes enviar los datos de tu banda o proyecto musical solista e inscribirlo para postular por un cupo a la Red Nacional de Festivales Rockódromo 2026. Para eso, debes acceder a la pestaña **“POSTULACIONES”** y una vez allí, ir al botón **“NUEVA POSTULACIÓN”**. El formulario te ofrecerá las convocatorias disponibles: en este caso, solo estará habilitada la postulación a la Red Rockódromo 2026. Tras seleccionar la convocatoria, accedes a completar el formulario de tu banda o proyecto solista.

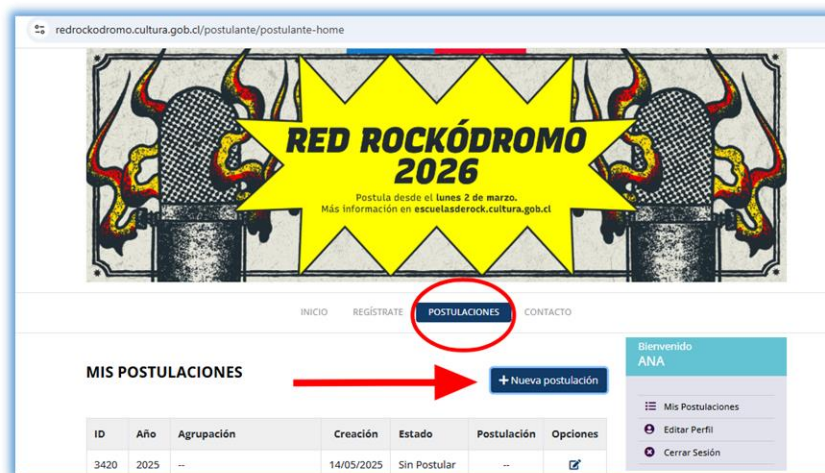


Figura 2: Para inscribir tu banda, debes ir a POSTULACIONES y crear una NUEVA POSTULACIÓN. Una vez que aprietes ese botón, el formulario te preguntará a qué convocatoria estás postulando y deberás escoger la convocatoria año 2026 disponible.

c) Para completar tu postulación **debes ingresar los datos de todos y cada uno de los integrantes músicos o músicas de tu agrupación (o del único integrante, en caso de un proyecto unipersonal)**. El formulario deberá ser completado por una persona a quien se le delegue esta responsabilidad, integrante de la banda, agrupación o propuesta solista, quien primero deberá crear una cuenta-perfil como se describe en los puntos anteriores, para luego completar la información solicitada sobre la agrupación musical y sus integrantes.

Se debe tomar en cuenta que la persona que cree este perfil y complete la ficha de la agrupación será en adelante el o la interlocutor(a) para toda la información que emane del programa, incluyendo convocatorias e información técnica en el caso de ser seleccionada para participar de instancias en vivo en la Red de Festivales Rockódromo 2026. Será a su correo electrónico donde se dirijan las informaciones, convocatorias, links de acceso y más.

Figura 3: estos son los campos que tendrás que completar en la pestaña “GENERAL”, con información sobre tu proyecto musical.

Al momento de completar este formulario, ten en cuenta que se requerirá el siguiente material e información:

- **Un registro audiovisual** de una presentación en vivo de la banda o proyecto musical postulante. No se descartará ningún video o registro basados en el nivel o calidad de la grabación, ni tampoco serán excluyentes otros aspectos técnicos o de contexto de la grabación, como el recinto, habitación o sala donde ocurre la presentación, si hay o no público presente, los planos de la grabación, etc. Esto solamente es requerido para que el jurado evaluador pueda escuchar y ver una canción o pieza instrumental completa de la agrupación, y constatar que la banda tiene la capacidad de presentarse en directo, tocando en vivo sus creaciones musicales originales. Este material puede incluirse a través de dos alternativas:

a) A través de un enlace **en el espacio de la pestaña “GENERAL”** donde se solicita **“Link presentación en vivo”**. Allí podrás pegar un link a YouTube u otra plataforma de reproducción y alojamientos de videos similar.

b) En el caso que no cuentes con un video en YouTube o plataformas similares, y no puedas incluirlo a través de un link, el formulario te ofrecerá compartir este material **a través de archivo adjunto, de tipo .mov, .mp4, .avi o similar**. Si es que no completaste el link en la pestaña “GENERAL”, tendrás opción de adjuntar un archivo en la pestaña **PRESENTACIÓN**. Si ya nos compartiste un link, no es necesario que subas otro material.

- **Canciones, obras o composiciones del solista o banda.** El formulario requiere informar sobre un link a plataformas digitales (como Spotify, Bandcamp, Soundcloud o similar) donde se difundan las canciones grabadas o en vivo de la banda o solista y donde el jurado evaluador pueda conocer más sobre la agrupación o solista. En el caso de no poseer canciones en plataformas digitales se considerará el video de presentación en vivo (ver punto anterior) como único material a evaluar.

- **Datos e información de los integrantes del proyecto musical.** Ten a mano la información personal de cada integrante de tu banda o proyecto solista, pues será requerida para poder participar de las clases online en que consiste este proceso de formación. El formulario preguntará cuántas personas integran la agrupación y de acuerdo a esa respuesta, deberás completar la información de cada integrante, donde deberás anotar sus nombres, edad, documento de identidad y contactos. Es importante considerar que **los integrantes que aquí se declaren deberán ser solamente los músicos y músicas integrantes de la banda o proyecto musical y NO** se deben incluir técnicos, fotógrafos, sonidistas, manager u otros integrantes del staff de la banda.

*NOTA: El formulario sólo permite inscribir participantes asociados a un RUN o documento de identidad chileno. Si tu agrupación incluye integrantes extranjeros, el formulario no te dejará registrarlos. Si es tu caso, te recomendamos poner un número de integrantes que considere solamente a los integrantes de nacional chilena, para que el formulario te permita avanzar, y en el espacio dedicado a “Breve reseña”, anotas que tu banda considera músicos de nacionalidad extranjera.*

Ten en cuenta que las personas que anotes como integrantes de la banda o del proyecto solista serán las únicas habilitadas para subir al escenario, en caso que la agrupación resulte seleccionada. Si la agrupación es seleccionada para presentarse en cualquiera de las instancias que produce y organiza Escuelas de Rock y Música Popular durante el año 2026, como el festival Rockódromo o cualquier escenario regional de la Red Nacional de Festivales Rockódromo 2026, esa agrupación deberá respetar la nómina de integrantes y el número de personas que declararon al unirse al proceso y que quedó registrada en esta plataforma.

**Una vez terminado el periodo de postulación no se admitirán cambios en el número de integrantes, o modificaciones sustanciales al proyecto inicialmente presentado a la postulación.** La organización podrá desistir de esta invitación y asignarla a un proyecto distinto de la misma región en caso de no respetarse este punto. **Respetar la alineación declarada es sumamente relevante para el funcionamiento de la Red y los datos requeridos son obligatorios. De no incluir información, ya sea del proyecto o de sus integrantes, la postulación podrá ser desestimada.**

El programa, además, podrá desestimar la selección de una agrupación en caso de haber entregado información falsa, particularmente respecto a la región a la que pertenece. Los festivales regionales de la Red tienen, entre sus objetivos, seleccionar un número artístico que representará a su región en el Festival Rockódromo XXII, por lo tanto, se priorizará a los proyectos musicales que desarrollen efectivamente su quehacer artístico en la región que declaran.

6. El material de postulación enviado no será devuelto a los postulantes y quedará para registro interno del programa Escuelas de Rock y Música Popular.

7. **Para completar tu inscripción –y una vez completados todos los campos requeridos- debes ir a la pestaña “Confirmar y enviar”,** chequear que los campos obligatorios estén completos y dar al botón “ENVIAR”. Recuerda que **cada usuario puede enviar hasta tres postulaciones por convocatoria** (puedes participar de más de un proyecto inscrito a la vez). Antes del cierre del periodo de inscripción, siempre puedes ir a tu perfil y editar las postulaciones en proceso, o anular el envío de alguna postulación que quieras modificar.

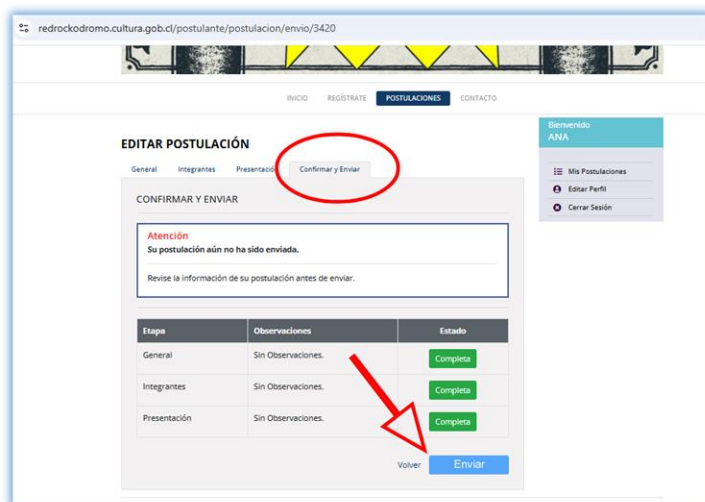


Figura 4: Para enviar tu inscripción, debes ir a la pestaña “Confirmar y enviar”. El formulario te informará en caso que falten campos por completar.

7. Una vez concluido el periodo de convocatoria, una comisión constituida por **evaluadores externos** al programa Escuelas de Rock y Música Popular se encargará de seleccionar los proyectos que pasarán a formar parte de la Red Nacional de Festivales Rockódromo 2026. Este jurado estará conformado por artistas y músicos que fueron seleccionados para presentarse -como solistas o junto a sus bandas- en ediciones anteriores del festival nacional Rockódromo de Valparaíso. El acta de selección contará con la firma de las personas responsables de esa evaluación.

8. Los **criterios** que se utilizarán para la selección de las bandas que participarán de la Red son:

- **Producción musical.**
- **Interpretación.**
- **Proyección.**

9. Al iniciar el registro del proyecto musical, la plataforma incluye la siguiente consulta: **“¿Está el proyecto musical conformado exclusivamente por integrantes mujeres?”** Sólo deben responder “Sí” aquellos proyectos musicales en los cuales todas y cada una de las integrantes sean mujeres. Esos proyectos musicales serán considerados para un cupo adicional, pues cada región deberá escoger al menos una agrupación conformada exclusivamente por mujeres para el cupo “Mujeres Creadoras” que considera cada uno de los festivales de la Red Rockódromo 2026.

***Nota:** Cuando un proyecto solista considera una banda de soporte o músicos acompañantes, esa banda acompañante también deberá ser acompañados solo por mujeres para poder responder afirmativamente a esta consulta en la plataforma.*

10. El formulario también incluye la consulta **“¿Es tu proyecto musical un proyecto solista?”**. Independiente de lo que respondas, recuerda que este formulario nos servirá para entender cómo se debe presentar en vivo tu proyecto musical. Por lo tanto, si eres solista y te acompañan más músicos para tus presentaciones, puedes responder que eres solista y además anotar que tu grupo está integrado por cuatro personas. Una vez en la pestaña integrantes, anotas los datos del músico solista y además de los otros integrantes. De esta forma, si eres seleccionado para tocar en la Red Rockódromo, podrás hacerlo junto a los músicos que te acompañan en vivo.

11. Una vez realizada la evaluación de todos los proyectos musicales inscritos en la Red Rockódromo 2026, **el jurado seleccionará seis proyectos musicales para presentarse en el festival de la Red Rockódromo que corresponde a su región. Las bandas y solistas seleccionadas serán notificadas vía correo.** En caso de que alguna no responda, correrá la lista de espera en el orden de prioridad determinado por la comisión.

12. La publicación de los seleccionados se realizará en la página web de Escuelas de Rock y Música Popular ([escuelasderock.cultura.gob.cl](http://escuelasderock.cultura.gob.cl)) y plataformas digitales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Las clases, todas en formato virtual, se desarrollarán durante el mes de abril de 2026.

## **II. DEL DESARROLLO DE LAS CLASES Y CHARLAS MAGISTRALES**

Todas las bandas que se inscriban en la plataforma recibirán una invitación a participar de un ciclo de clases y charlas magistrales online. Este ciclo se realizará a través de plataformas virtuales, por lo que las alumnas y alumnos deberán contar para su participación con servicio de internet y computador o celular con conexión a internet.

Las clases que acompañan el proceso de postulación a la Red de Festivales Rockódromo están pensadas como un complemento para todas las bandas postulantes, queden o no seleccionadas con un cupo para la Red. De esta forma, se busca compartir contenidos relativos a la

producción musical, la gestión de giras y publicaciones, y la difusión de los proyectos musicales, a la vez que se propicia el encuentro entre bandas y solistas a través de todas las regiones del país.

Estas clases son desarrolladas por reconocidos artistas, productores y gestores culturales de la escena nacional, quienes, a través de una transmisión en vivo, vía streaming, se conectarán con las bandas y músicos que llenaron su formulario de postulación. Esta etapa del ciclo se desarrollará a través de cinco clases magistrales que serán transmitidas desde las plataformas virtuales del programa Escuelas de Rock y Música Popular.

II. a) El **horario** de clases lectivas comenzará a las 18.30 horas y se extenderá como máximo hasta las 21.00 horas. Siempre que exista acuerdo con las bandas y/o solistas participantes, estos horarios podrán ser modificados o reconvenidos.

II. b) El **calendario** oficial de clases será publicado -a más tardar- el 31 de marzo en el sitio web de Escuelas de Rock y Música Popular ([escuelasderock.cultura.gob.cl](http://escuelasderock.cultura.gob.cl))

II.c) La participación de una banda y/o solista a este proceso y la postulación a través del formulario disponible en [redrockodromo.cultura.gob.cl](http://redrockodromo.cultura.gob.cl) indica la **total aceptación de los requisitos y consideraciones indicadas en el presente reglamento**. Las bandas y/o solistas, desde el momento de su selección, aceptan las condiciones bajo las cuales se desarrolla el presente proceso formativo.

Respecto de horarios, plazos de trabajo, condiciones materiales y de infraestructura para el desarrollo del proceso, las bandas y/o solistas partícipes deberán mantener una actitud proactiva y de respeto mutuo, que favorezca el desarrollo colectivo de su participación en la Red de Festivales Rockódromo. En caso contrario, será facultad del programa Escuelas de Rock y Música Popular suspender o marginar a algún(os) participante(s) del proceso y/o, en razón de lo anterior, incorporar proyectos no seleccionados con anterioridad.

II.d) El programa Escuelas de Rock y Música Popular está facultado a difundir el material generado durante las presentaciones en vivo de las agrupaciones participantes de la Red de Festivales Rockódromo, en caso de contar con un registro fotográfico y/o audiovisual, y se compromete a utilizar este contenido –junto con los registros audiovisuales y fotografías producidas durante las presentaciones en vivo- solamente con objetivos de difusión. La postulación de un solista o proyecto musical supone la aceptación de uso de este material por parte del programa Escuelas de Rock y Música Popular, siempre con objetivos de difusión.

### III. DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OPTAR AL CUPO FESTIVAL REGIONAL DE LA RED NACIONAL DE FESTIVALES ROCKÓDROMO 2026

*Este punto aplica para las bandas y solistas de todas las regiones, con excepción de las bandas y solistas de la Región de Valparaíso, las cuales serán evaluadas para acceder a cupos en alguno de los escenarios del XXI Festival Rockódromo en la Región de Valparaíso.*

III.a) Una vez concluido el periodo de postulación, **un jurado evaluará a las bandas y solistas** que se inscribieron en la plataforma, en base a la revisión del material musical remitido o publicado en plataformas de difusión musical, según haya sido declarado en la plataforma. Los criterios para esta

evaluación se basan, principalmente, en el desarrollo que el proyecto musical demuestra en las siguientes áreas: **producción musical, interpretación y proyección.**

III.b) Se evaluará el material audiovisual y sonoro con el que la banda o solista postuló al proceso formativo.

III.c) El resultado de las evaluaciones será publicado en la página web de las Escuelas de Rock y Música Popular ([escuelasderock.cultura.gob.cl](http://escuelasderock.cultura.gob.cl)).

III.d) **Las bandas y solistas mejor evaluados pasarán a conformar la programación de la Red Nacional de Festivales Rockódromo 2026**, la cual desarrollará todos sus conciertos entre los meses de junio y septiembre de 2026 (con excepción del festival Rockódromo de Valparaíso, agendado para noviembre de 2026). Los días y locaciones exactas para cada uno de estos conciertos serán anunciados por el programa Escuelas de Rock y Música Popular a la brevedad, una vez concluidas las clases online.

III.e) Posteriormente, durante la realización del festival regional que corresponda a la **Red de Festivales Rockódromo, un jurado estará presente para evaluar a cada una de las bandas y solistas que allí se presenten.** Este jurado estará conformado por representantes de la Secretaría Regional Ministerial de Culturas que corresponda a la región, representantes del programa Escuelas de Rock y Música Popular, y un(a) músico(a) de reconocida trayectoria. La banda o solista mejor evaluada de esa jornada pasará a ser parte de la programación del festival nacional Rockódromo, a desarrollarse en la comuna de Valparaíso durante noviembre de 2026 (fecha exacta por confirmar). El programa Escuelas de Rock costeará gastos de traslados desde su región hasta Valparaíso, alojamiento y comidas a los integrantes de la banda o solista seleccionados que aparecen detallados en la lista de inscripción que realizaron en [redrockodromo.cultura.gob.cl](http://redrockodromo.cultura.gob.cl) (no se costeará gastos de staff técnico, manager o músico invitado de la banda o solista seleccionado). Reiteramos: los gastos de traslado considerarán la residencia regional declarada por la agrupación al inscribirse al inicio del proceso, así como el número de personas integrantes allí consignado, sin posibilidad de modificarlos posteriormente. De ahí la relevancia de anotar estos datos con rigurosidad al inicio de todo este proceso.

III.f) Las **actas de evaluación** del jurado quedarán a disposición de los y las participantes del proceso y podrán ser solicitadas a todo evento. Para consultas y solicitudes directas, **los participantes pueden dirigirse al correo [escuelasderock@cultura.gob.cl](mailto:escuelasderock@cultura.gob.cl).**

III.g) La banda/solista acreedora de la distinción antes mencionada deberá cumplir con toda la información que sea solicitada en lo sucesivo por el programa Escuelas de Rock y Música Popular, ya sea para generar los procesos administrativos necesarios en temas de contratos y protocolos de seguridad y salud, como para todos los requerimientos de la producción técnica de los festivales donde se presenten. En caso de no cumplir con estos requerimientos en los plazos solicitados, **el programa está facultado para revocar la invitación** y considerar a una nueva banda/solista.

III.h) **Todas las bandas y solistas que han participado de ediciones anteriores de la Red Rockódromo y de sus ciclos de formación puede volver a inscribirse en esta convocatoria.** Sin embargo, las bandas que ya han sido previamente seleccionadas como representantes regionales para viajar a Valparaíso y presentarse en ediciones anteriores del festival nacional Rockódromo, **no**

**serán elegibles por el jurado para convertirse nuevamente en representantes regionales para la edición de noviembre de 2026 del festival Rockódromo.**

III.I) Las bandas y solistas de la **Región de Valparaíso** no se presentarán en los festivales regionales de la Red de Festivales Rockódromo 2026, sino que optarán directamente a un cupo en los escenarios del XXII Festival Rockódromo en la Región de Valparaíso, a realizarse en la comuna de Valparaíso en noviembre de 2026. La evaluación para optar a este cupo se realizará por un jurado, inmediatamente finalizado el ciclo de formación. Para las bandas o solistas seleccionadas a través de esta instancia, aplican los mismos requerimientos detallados en este apartado, en los puntos III.a), III.b), III.c), III.g) y III.h).

#### **IV. CONSIDERACIONES GENERALES**

1. Cualquier duda o consulta respecto del proceso de postulación o desarrollo del proceso formativo será recibida en el correo [escuelasderock@cultura.gob.cl](mailto:escuelasderock@cultura.gob.cl)
2. El programa Escuelas de Rock y Música Popular podrá publicar y difundir todo el material registrado durante el proceso (ya sea del obtenido durante las clases o durante los conciertos de la Red de Festivales Rockódromo; audiovisual, fotográfico o de otro tipo) a través de cualquiera de sus plataformas, digital o de soporte físico, además de disponer de él para la elaboración de nuevas cápsulas de difusión de su trabajo. La postulación a este proceso supone la aceptación de este ítem. El programa se compromete a utilizar este material sólo con objetivos de difusión.